

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2022-00412

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, en proveído de 21 de octubre de 2022, el Despacho

RESUELVE

- 1.- AVOCAR el conocimiento del presente asunto.
- 2.- INGRESAR nuevamente el asunto al Despacho, en firme esta decisión, con el fin de continuar con el curso del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 123
fijado el 01 DE DICIEMBRE DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83f06d820943d621ea241495d09a93fa4ad57660ea7ac334e9b7407901cf0320

Documento generado en 30/11/2022 05:35:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>